

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

47  
APRUEBA PROGRAMA "MASCOTAS SANAS, CO  
MUNIDAD SANA, EN APOYO AL PROGRAMA RE  
GIONAL INTEGRAL DE CONTROL Y PREVEN-  
CION DE LA POBLACIÓN CANINA EN LA R.M."

CONCHALI, - 6 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 22 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 869 del 31.12.2013, del  
Director de Aseo y Ornato; Certificado Presupuestario N° 02, del 03.01.14.; y TENIENDO  
PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional  
de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado  
"MASCOTAS SANAS, COMUNIDAD SANA, EN APOYO AL PROGRAMA REGIONAL  
INTEGRAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA POBLACION CANINA EN LA R.M.", con  
el objetivo de promover el cuidado de las mascotas de la Comuna, a través, de controles mensuales  
a la población canina y felina, este se llevará a cabo a contar del 01 de enero y hasta el 31 de  
diciembre del 2014 y de acuerdo a documento que se aprueba mediante el presente Decreto, del  
cual forma parte integrante. El Programa tiene un costo aproximado de \$ 14.400.000.-

IMPUTACIÓN: 21.04.004.002 "Prestaciones de servicios comunitarios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-  
CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



*[Signature]*  
ABELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal



*[Signature]*  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali

*[Signature]*  
CSU/APL/jqa.  
TRANSCRITO A:  
Control - Jurídico - Adquisiciones  
TESMU - Finanzas - Aseo y Ornato  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

**“Programa mascotas sanas, comunidad sana, en apoyo al Programa Regional Integral de Control y Prevención de la Población Canina en la R.M.”**

Unidad Responsable : Sr. Filamir Landeros  
Jefe Departamento de Zoonosis e Higiene Ambiental.

Fecha de Inicio : 01 enero de 2014  
Fecha de Término : 31 de Diciembre de 2014

2014



## INTRODUCCIÓN

El Departamento de Zoonosis e Higiene Ambiental bajo la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Conchalí, presta una atención veterinaria primaria a las mascotas de la comuna de Conchalí, mediante un programa piloto de atención a mascotas (perros y gatos), que se inició en julio del año pasado.

Este programa piloto se diseñó para otorgar un servicio de consultas veterinarias y cirugías tanto de esterilización como de castración a esta población vulnerable de la comuna, en este programa comunitario, los Médicos Veterinarios contratados dividieron sus tareas en dos jornadas, durante la mañana se realizan cirugías de esterilización y castración de caninos y felinos, los que posteriormente son dejados por el día en observación y entregados durante las tardes a sus dueños, pero debido a la demanda de atención veterinaria en la comuna, también se realizaron cirugías de urgencia, como algunas cesáreas, limpiezas quirúrgicas, extracciones de tumores, entre otras. En promedio se realizan alrededor de 5 intervenciones quirúrgicas por día de toda índole, y no presupuestadas en el anterior mencionado.

En la jornada de la tarde, se realizan consultas médicas, tratamientos, extracción de puntos de cirugía y, cuando el paciente así lo requiere, también se efectúa el procedimiento de eutanasia; con un promedio de 15 consultas diarias, en estas consultas se aplican las vacunas propias de cada especie, como vacuna antirrábica (especie felina y canina), vacuna Triple Felina y Óctuple Canina, promediando alrededor de 8 vacunas diarias.

Así mismo, durante todo el día, se atienden diversas dudas de la comunidad, respecto a hábitos de las especies menores, por lo que siempre hay una educación permanente de tenencia responsable de mascotas, promoviendo así la salud animal y su bienestar, lo que lleva a tener implícitamente cuidados sobre la Salud Pública.

Importante es destacar que además de perros y gatos, también existen pacientes tales como: pollos, cabras, conejos que son atendidos, pero las especies exóticas que han llegado al Departamento de Zoonosis, son derivadas a clínicas veterinarias por no poseer los insumos y herramientas necesarias en el departamento.

Sin embargo, existe una gran problemática para los médicos veterinarios que realizan los distintos procedimientos, la cual se centra en **la incapacidad de poder desarrollar un control y prevención en terreno hacia la población animal (tanto vagos como domésticos) de forma óptima.** Ciertamente, esto representa un gran riesgo para la ciudadanía, pues los animales podrían ser fuertes transmisores de una serie de enfermedades. Todo esto deriva en personas mordidas, animales callejeros y vagabundos, sobrepoblación de perros, las enfermedades bacterianas y parasitarias que los animales pueden transmitir. También la Fungosis implica un riesgo importante debido al alto grado de transmisión.

La solución se visualiza en un plano multidimensional, y en este contexto un apoyo importante será el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el Programa Regional Integral de Control y Prevención de la Población Canina en la R.M., el cual durante dos años atenderá un porcentaje de la población canina de la comuna, realizando castraciones y esterilizaciones, a lo menos una vez al mes, aunque es una ayuda al control canino, la municipalidad debe continuar con las atenciones veterinarias en ese otro porcentaje de perros y la totalidad de gatos, para así mantener un control sanitario en las mascotas de la comuna.

## **ANTECEDENTES**

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece en el Artículo N° 4, que en el ámbito de su territorio, las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros organismos del Estado, funciones de salud pública.

Y en consideración a que nuestro municipio, no cuenta con el recurso humano suficiente para la atención de clínica menor y de tenencia responsable de animales, esta Dirección ha optado por ejecutar estas labores, a través de la contratación de veterinarios a honorarios, para el apoyo al control sano de las mascotas de la comuna de Conchalí.

## **OBJETIVO GENERAL**

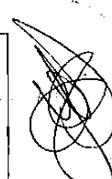
- Promover el cuidado de las mascotas de la comuna de Conchalí, a través, de controles mensuales a la población canina y felina.
- Implementar una clínica menor en la comuna de Conchalí, donde los costos de atención sean accesibles a la comunidad.
- Evitar la sobrepoblación canina y felina en mascotas de la comuna.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Diagnosticar y tratar patologías que afectan tanto a las mascotas como a sus dueños (brucelosis, leptospirosis, parasitosis entre otras).
- Realizar controles sanos en las mascotas de la comuna.
- Controlar la natalidad de caninos y felinos en mascotas de la comuna, por medio de esterilizaciones y castraciones.
- Realizar operaciones menores en caso de urgencias en mascotas.
- Informar y educar a los dueños de las mascotas sobre la tenencia responsable de mascotas.

## **BENEFICIARIOS**

Los beneficiarios directos son aquellas personas de bajos recursos, personas con ficha de protección social igual o bajo 13.000 puntos, o personas de tercera edad, a quienes se les atiende de forma gratuita sus mascotas en la clínica, también vecinos que traen a sus mascotas porque las prestaciones básicas son más económicas que en una clínica veterinaria privada.



## **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

Este programa comunitario desarrollará y ejecutará:

- Programas de control sano de las mascotas, tales como esterilizaciones caninas y felinas para hembras y machos, luego de terminar las cirugías se realizan procesos post operatorios, lo cual es registrar lo realizado en las fichas de cirugías y en las fichas médicas de cada paciente;
- Atención primaria veterinaria, como tratamientos de enfermedades de baja y mediana

- complejidad; vacunación antirrábica, séxtuple canina y triple felina; y desparasitación.
- Aplicación de eutanasias a mascotas con enfermedades terminales.
- Aplicación de eutanasias a mascotas portadores de rabia, según señala la legislación vigente.
- Mantener registros de la población canina y felina de la comuna que es atendida en la Clínica Veterinaria.

**DURACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO**

El programa comunitario se ejecutará desde 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2014, teniendo como finalidad entregar un servicio de Clínica menor, incluyendo esterilización y castraciones a mascotas de vecinos de bajos recursos de la comuna.

**RECURSOS REQUERIDOS**

Para este Programa comunitario se requiere la contratación de 2 médicos veterinarios, por 22 horas semanales cada uno, por 12 meses, desde Enero a Diciembre.

<b>Cargo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo bruto por profesional</b>	<b>Costo Mensual Bruto</b>	<b>Total 12 meses</b>
Médico Veterinario 22 horas semanales	2	\$ 600.000.-	\$ 1.200.000.-	\$ 14.400.000.-
<b>Sub Total Personal</b>	<b>2</b>		<b>\$ 1.200.000.-</b>	<b>\$ 14.400.000.-</b>

Los insumos médicos requeridos se encuentran incorporados en el presupuesto Municipal, en la cuenta 22 04 004 002 denominada Para Programas Higiene Ambiental (zoonosis).

